

## **Declaración de la 46ª Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior**

Nosotros, como representantes y voluntarios nikkeis en el extranjero nos hemos reunido en Tokio los días 13 y 14 de septiembre para celebrar la 46ª Convención de Nikkei y Japoneses en el Exterior. Nuestra declaración de esta Convención, que se basa en el tema general “La sociedad nikkei en el exterior se enfrenta a los desafíos de la nueva era: objetivos y tareas” es el resultado de nuestros debates sobre cinco temas, a saber, (1) La estructura de una sociedad nikkei que trascienda las generaciones, (2) La situación ideal de los futuros encuentros de ciudadanos nikkeis en el exterior, (3) La creación de la Red Internacional Nikkei, (4) Lo que esperamos y respaldamos de los trabajadores nikkeis, (5) Otros temas (la celebración del 100º aniversario de la migración a Brasil, el 50º aniversario de la Asociación México Japonesa, el problema de las víctimas de los bombardeos atómicos que residen en el extranjero, las pensiones de bienestar social para la vejez, etc. la promoción y la expansión de los votos entre los electores que residen fuera de Japón, el apoyo a los niños nikkeis filipinos abandonados, la comprensión y el fortalecimiento de las relaciones entre Japón y Corea del Sur, la creación de un archivo en el Museo de la Migración Japonesa al Exterior donde se conserven los datos acerca de las reuniones sociales de los nikkeis que contrajeron matrimonios internacionales, etc.). Asimismo, la declaración incluye las resoluciones a que llegamos en relación con los cuatro temas que se mencionan a continuación, así como los requerimientos relacionados con ocho temas que constituyen nuestro pliego petitorio, no solo para el gobierno japonés y las instituciones afines, sino también para la sociedad japonesa.

### **[Resoluciones]**

**(1) Haremos nuestro máximo esfuerzo para crear una sociedad nikkei en el exterior adaptada a la nueva era que incorpore a las jóvenes de la siguiente generación.**

Desde las primeras colonizaciones de la era Meiji hasta nuestros días, nosotros, como emigrantes, nos hemos esforzado por educar a nuestros descendientes, haciendo todo lo posible para preservar y desarrollar la sociedad nikkei, manteniendo, al mismo tiempo, la comunicación con Japón, nuestra madre

patria. Sin embargo, es innegable que, a medida que cambia la era a los sucesores de la tercera, cuarta y quinta generaciones, ha ido surgiendo una brecha entre los jóvenes y las personas en edad madura; causando a las jóvenes generaciones, persiste el hecho de una tendencia al aumento de la pérdida de su identidad nikkei, así como a un alejamiento de la sociedad nikkei. Con respecto a este problema, hemos tomado serias resoluciones en esta Convención, y, a fin de incluir en la sociedad nikkei a las generaciones jóvenes, hemos llegado a la conclusión de que es necesario hacer lo siguiente: (1) desarrollar recursos humanos, dando importancia primordial a la enseñanza del japonés como tema central, (2) con respecto a los ciudadanos nikkeis que trabajan en Japón, es necesario resolver los diversos problemas que enfrentan y lograr que su trabajo sea más sencillo y estable, (3) debemos exhortar a las empresas japonesas que abren oficinas o fábricas en localidades extranjeras a que empleen ciudadanos nikkeis sobresalientes y les asignen cargos que requieren una gran responsabilidad, (4) es necesario fortalecer la comunicación entre las jóvenes generaciones y Japón, así como mantener y desarrollar una cultura favorable a Japón. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir estos objetivos y tareas. En particular con respecto al asunto de conceder una importancia primordial a la enseñanza del idioma japonés, procuramos mantener la solidaridad con Japón, nuestra madre patria, y al mismo tiempo hemos ido avanzando con gran entusiasmo en la enseñanza de la lengua japonesa a nuestros descendientes, todo esto en plena conformidad con la resolución adoptada en nuestra Convención del año pasado. A este respecto, hemos contado, como siempre, con toda la colaboración del gobierno japonés para los aspectos económicos y tecnológicos relacionados con los temas de gran trascendencia, entre los que se pueden contar la ayuda a las personas en edad avanzada y la formación de recursos humanos entre los hijos de los inmigrantes, contemplando la enseñanza en idioma japonés.

**(2) Esfuerzos para cumplir un papel primordial en la sociedad nikkei mediante la celebración de la Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior.**

En nuestra opinión, la Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior, que se celebra una vez al año en Tokio, la capital de Japón, es un vínculo trascendental

que une a la sociedad nikkei en el exterior con Japón, nuestra madre patria, por lo que su realización es extremadamente importante desde el punto de vista de la preservación y el desarrollo de la sociedad nikkei en el extranjero. La Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior cuenta actualmente con el respaldo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la cual es un organismo gubernamental independiente. La Convención se lleva a cabo bajo los auspicios de la fundación jurídica de la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai, y los ciudadanos nikkeis que asisten a ella lo hacen desde una perspectiva de “invitados”, por así decirlo. Sin embargo, debido a que la Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior es un evento que, como su nombre lo dice, se consagra a los ciudadanos nikkeis y japoneses en el extranjero, es indispensable que éstos cumplan un papel preponderante en ella. Como un buen ejemplo, a partir de la 45ª Convención celebrada el año pasado se propuso que un ciudadano nikkei del exterior cumpliera el papel de presidente de la asamblea representativa y se habló sobre las medidas que se pueden tomar para lograr que avance esta idea. En esta Convención se debatieron con gran entusiasmo las medidas concretas a ese respecto, y todos coincidimos en que es necesario fortalecer, en primer lugar, la solidaridad entre la fundación jurídica de la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai y la sociedad nikkei en el extranjero. Como primer paso en este sentido, en la Convención Principal que se llevó a cabo en la mañana del primer día de la celebración, fue realizada la “Conferencia Ejecutiva” bajo el tema “en búsqueda de solidaridad entre la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai y la Sociedad Nikkei en el Exterior” y la “Conferencia de Jóvenes” realizada voluntariamente por las jóvenes de la siguiente generación bajo el tema “El papel que cumplen las próximas generaciones nikkeis”.

### **(3) Continuamos promoviendo la creación de la “Red Internacional Nikkei”**

El “Consejo Internacional para la Red Nikkei”, aprobado por nosotros en una resolución durante la 45ª Convención realizada el año pasado, apunta a la creación de la “Red Internacional Nikkei”, una red de información global que enlaza a través de Internet a la sociedad nikkei en el extranjero, centrándose en la Asociación de Kaigai Nikkeijin Kyokai en el Exterior. Dicha red, cuya creación

avanza con entusiasmo, fue establecida en febrero de este año por el “Consejo de la Red Internacional Nikkei” en Yokohama, en las instalaciones de la fundación jurídica de la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai, cuyo rango de director general fue elevado al de presidente. En el discurso que pronunció el Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Nobutaka Machimura, durante la celebración de nuestra Convención, dijo lo siguiente: “Pienso que en una sociedad internacional donde avanza cada vez más la globalización y las relaciones de interdependencia recíproca, es extremadamente importante que se construya una red de información capaz de enlazar mutuamente no solo a los ciudadanos nikkeis, sino también a los nikkei con los japoneses, fortaleciendo al mismo tiempo su solidaridad”. Nosotros opinamos de la misma manera y apoyamos las actividades del “Consejo Internacional para la Red Nikkei” en todos sus aspectos, y continuamos promoviendo la creación de la “Red Internacional Nikkei”, tomando como ejemplo las redes ya establecidas por la Asociación Panamericana Nikkei y la Asociación Cultural Brasil Japón (Bunkyo), etc. y obteniendo la colaboración de estos organismos. Actualmente, las actividades de dicho Consejo están recibiendo un apoyo masivo. Sin embargo, según la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai, una entidad fundamental para el Consejo, la estructura y las operaciones del sistema no pueden depender de las donaciones provenientes de empresas, a pesar de que pretendíamos que éste fuera uno de los principios básicos iniciales. Asimismo, debido a que la Asociación se ve en dificultades para proporcionar por sí misma la financiación, explicamos nuestra intención de ejercer presión nuevamente sobre el Estado, los gobiernos regionales y las instituciones afines con el objetivo de establecer los principios básicos con este esfuerzo para la creación de la red. Los participantes de la Convención han comprendido esta situación.

**(4) Tenemos esperanzas en el papel que pueden cumplir los trabajadores nikkeis en Japón y estamos haciendo toda clase de esfuerzos para resolver los diversos problemas laborales que surgen, así como para hacer que su trabajo sea más sencillo y estable.**

Nosotros, los trabajadores nikkeis en Japón, tenemos grandes esperanzas de que se fortalezca el respaldo a las relaciones de comprensión y buena voluntad entre Japón y las sociedades nikkeis en el exterior, y por extensión entre las

sociedades nikkeis y los países donde éstas se encuentran radicadas. Y para lograrlo, así como para hacer más sencillo y estable el trabajo de los nikkeis, lo más importante, en primer lugar, es pensar en la preenseñanza. En particular con respecto al grave problema laboral actual por la “falta de conciencia acerca de la comprensión entre los ciudadanos nikkeis y los japoneses”, vamos a buscar las medidas exhaustivas a los aspectos relacionados con las actividades concretas para la coexistencia y los costos del bienestar público, tales como impuestos, seguro de salud, pensiones, etc. Con respecto a los problemas que enfrentan los trabajadores nikkeis, por ejemplo, la contratación, el bienestar social, la primordial educación de los hijos, etc., actualmente estamos recopilando información y haciendo esfuerzos para resolverlos a través del fortalecimiento y el perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo de la preenseñanza para los nikkeis antes de su llegada a Japón, haciendo todo lo posible por rechazar a las empresas mediadoras que incurren en prácticas fraudulentas.

#### **[Pliego de peticiones]**

##### **(1) Para crear una sociedad nikkei en el exterior que se adapte a la nueva era**

A fin de crear una sociedad nikkei en el exterior adaptada a la nueva era que incorpore a las jóvenes de la siguiente generación, deseamos con gran vehemencia que se inste a las empresas japonesas a promover la contratación de ciudadanos nikkeis sobresalientes y que los coloquen en puestos que requieren una gran responsabilidad, además de que se hagan esfuerzos para fortalecer la comunicación entre Japón y la comunidad nikkei. Asimismo, con respecto al trabajo de los nikkeis en Japón, solicitamos la colaboración y el respaldo del gobierno japonés, las instituciones afines y la sociedad nipona.

##### **(2) Con respecto a la promoción de la enseñanza del idioma japonés**

Con respecto a la promoción de la enseñanza del idioma japonés, solicitamos al gobierno japonés y a las instituciones afines, y en especial a las empresas y universidades japonesas, que continúen ofreciéndonos su colaboración y apoyo.

**(3) Colaboración y respaldo para la celebración del centenario de la migración a Brasil**

Con respecto a la celebración del centenario de la migración a Brasil, que se llevará a cabo dentro de tres años, es decir, en el año 2008, solicitamos nuevamente que se reconozca la importancia de este evento y se nos ofrezca colaboración y apoyo.

**(4) Colaboración y respaldo para el 50º aniversario de la fundación de la Asociación México Japonesa en el año 2006**

La comunidad nikkei de México celebrará el 27 de julio de 2006 el 50º aniversario de su fundación. Actualmente, la presencia de la Asociación México Japonesa A.C. es un hecho insoslayable para la comunidad nikkei en México. Si se tiene en cuenta la preservación y el despliegue futuro de la Asociación México Japonesa, la celebración de su 50º aniversario reviste un gran significado, por lo que deseamos la participación y el apoyo de todas las comunidades nikkeis del mundo, principalmente la de Japón, nuestra madre patria.

**(5) Apoyo a los emigrantes de las primeras generaciones que han llegado a la vejez y a los supervivientes de los bombardeos atómicos**

A excepción de contados casos exitosos en las primeras generaciones de inmigrantes a Brasil, no son pocos quienes se ven en dificultades para llevar una vida digna si no cuentan con la benevolente ayuda del gobierno japonés. Pero, en especial, la situación de los supervivientes de los bombardeos atómicos es muy precaria. Las personas en edad avanzada y a los supervivientes de los bombardeos reciben subsidios por parte del gobierno japonés, tales como pensiones de bienestar para la vejez y subvenciones para supervivientes de los bombardeos atómicos. Pero, esto solo sucede en caso de que tales personas vengan a Japón. Exigimos, por consiguiente, que se avance un paso adelante a este respecto y se contemple la posibilidad de ofrecer subsidios a quienes tengan un registro en las Embajadas o Consulados locales.

**(6) Para facilitar la participación en los comicios desde el exterior**

Es motivo de gran regocijo saber que durante las elecciones de la Cámara Baja

celebradas en septiembre, aumentó el número de votantes en el quinto comicio realizado desde el exterior. Sin embargo, se calcula que el porcentaje de registro de votantes fue de poco más de un 10 por ciento del electorado total, mientras que el porcentaje de votación no llegó ni a la cuarta parte de los electores registrados. Pese a que nosotros instamos con vigor a nuestros compatriotas a que participen en los comicios desde el exterior, el porcentaje de registro y votación continúa siendo bajo debido a que persisten dificultades tales como los engorrosos trámites de votación por correo, así como otros factores. Deseamos que se ponga en marcha un sistema mejorado que permita a los electores votar sin mayores contratiempos, que se fortalezcan los mecanismos de participación en elecciones para distritos parlamentarios y se conviertan en realidad los distritos electorales en el exterior. De conformidad con el fallo dictado por el Tribunal Superior con respecto a las elecciones de distritos parlamentarios, es inconstitucional que no se reconozca la participación en comicios de distritos parlamentarios. Basándose en esta sentencia, se está exigiendo al gobierno japonés que promulgue a la brevedad posible las leyes pertinentes que permitan al electorado en el exterior participar en elecciones de distritos parlamentarios. Asimismo, con respecto a nuestro deseo de distritos electorales en el exterior, a partir de la experiencia de electores que presentaron su candidatura para las elecciones regulares de la Cámara Alta en julio del año pasado, se supo que entre los electores en Japón es casi nulo el interés por los candidatos del exterior. Cabe agregar que entre los electores en el exterior va en aumento el número de quienes reconocen que no existe otra opción que la de convertir en realidad los distritos electorales en el exterior a fin de que sus voces se vean reflejadas directamente en el Parlamento.

#### **(7) Material informativo sobre las reuniones sociales de matrimonios nikkeis internacionales**

Tras el fin de la guerra, los matrimonios internacionales, principalmente de mujeres japonesas, cubren una página en la historia de la emigración nipona. Y ha surgido el deseo de pedir que los boletines, etc. en donde aparecen las reuniones sociales y otros eventos se conserven en el Museo de la Migración Japonesa al Exterior en la sede de JICA en Yokohama. Nuestra Convención respalda ese deseo y ha solicitado a las autoridades competentes de JICA que

tomen las medidas apropiadas al respecto.

**(8) Ayuda para los niños nikkeis filipinos abandonados por sus padres japoneses**

Hay un gran número de niños nikkeis abandonados por sus padres japoneses, quienes residen temporalmente en las Filipinas por motivos de trabajo. Deseamos denunciar este hecho ante la sociedad japonesa con el propósito de hacer reflexionar a esos padres japoneses y permitir que la ayuda llegue a las manos de esos niños.

14 de septiembre del año Heisei 17 (2005)

La 46ª Convención de Nikkeis y Japoneses en el Exterior